

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 11/04/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GFINBUR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2025
<b>HORA</b>	10:30
<b>LUGAR</b>	Paseo de las Palmas 736, colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	Sí
<b>CUPON</b>	
<b>IMPORTE</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ORDEN DEL DÍA

I. Informe de la presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "LGSM"), 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y 59 fracción X de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la "LRAF"), acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2024, así como la opinión del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe; (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, b) de la LGSM en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme a los artículos 28, fracción IV, e) de la LMV y 39 fracción IV, e) de la LRAF; (iv) los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024; y (v) los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme a los artículos 43 de la LMV y 58 de la LRAF. Resoluciones al respecto.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para el pago de un dividendo. Resoluciones al respecto.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VI. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VII. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VIII. Determinación de emolumentos para los miembros del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe anual en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en términos del artículo 56 de la LMV y determinación o ratificación del monto máximo de recursos que podrá

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 11/04/2025

---

destinarse para la adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.

X. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener la tarjeta de admisión correspondiente en el inmueble ubicado en Paseo de las Palmas 750, Piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000 en esta ciudad, de lunes a jueves en un horario de 8:00 a 17:00 horas o viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, a más tardar el 24 de abril del 2025; pudiendo comunicarse al teléfono 55-5625-4900 extensiones 6703 y 3396, para mayor información. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de LMV. Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de los artículos 65, fracción III de LRAF y 49, fracción III de la LMV.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los formularios antes referidos y la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día.